

Murcia, una de las cuatro autonomías donde el turismo nacional creció los tres trimestres

:: EP

MURCIA. Murcia es una de las únicas cuatro comunidades que han registrado un crecimiento de turistas nacionales en cada uno de los tres primeros trimestres del año, junto a Castilla-La Mancha, País Vasco y Canarias, según la Encuesta de Turismo de Residentes del Instituto Nacional de Estadística (INE).

La Región recibió en el tercer trimestre de este año 1.546.225 visitas de ciudadanos españoles, un 14,1% más que en ese trimestre de 2015 (1.355.242). Esto supone que entre julio y septiembre de este año hubo 190.983 viajes más que en ese periodo de 2015.

En los primeros nueve meses del año los turistas nacionales realizaron 3.136.289 viajes a la Región. Esto supone 472.911 viajes más, o lo que es lo mismo, un 17,8% por encima del dato del año anterior, en el que se registraron 3.101.114 viajes.

Para ese mismo tramo, el número de viajes de los residentes en España en el conjunto del territorio nacional aumentó un 4,6%, siendo la Región la segunda comunidad que registró un mayor crecimiento, con el 17,8%, tan solo por detrás de Aragón (19%) y seguida por el País Vasco (14,8%), Castilla-La Mancha (12,8%) y Cantabria (9,5%).

El director general del Instituto de Turismo, Manuel Fernández-Delgado, aseguró ayer que «la cifra de los nueve primeros meses del año de 3.136.289 viajes de residentes nacionales supone un récord para la Región», y destacó que este colectivo «ha generado un total de 14.056.746 pernoctaciones».

La duración media de los viajes se situó en 4,5 días, por encima de la media nacional de 4,1 días.

Fernández-Delgado afirmó que «estos resultados avalan las acciones de la Consejería, dirigidas a fortalecer la demanda turística nacional, mediante la diversificación de productos y el fomento de los eventos deportivos, culturales y lúdicos».



Manifestación en apoyo de Andrés Martínez, el pasado día 17, en las cercanías del pub 609. :: ALFONSO DURÁN/AGM

La familia de Andrés califica la agresión como «mortal, a traición y planificada»

El letrado López Graña presenta una querrela por tentativa de homicidio, lesiones graves y omisión del deber de socorro contra cuatro porteros y el encargado del 609

:: RICARDO FERNÁNDEZ

MURCIA. Homicidio en grado de tentativa en concurso con un delito de lesiones graves, con el agravante de abuso de superioridad, y otro delito de omisión del deber de socorro. Tales son los cargos por los que la familia del joven Andrés Martínez, que permanece en coma desde que sufrió una brutal agresión a la salida de un pub de Murcia, acaba de presentar una querrela contra cuatro porteros, el encargado del local 609 y los cuatro socios propietarios –estos, en condición de responsables civiles subsidiarios–, así como contra seis mercantiles que en apariencia participan del Grupo Temporáneo de ocio nocturno.

La querrela, redactada por el despacho López Graña Abogados, califica la agresión a Andrés como un «ataque mortal», ya que considera que fue consecuencia de una «maniobra planificada» por el grupo de cuatro porteros que siguieron a la

víctima y a un amigo hasta interceptarles en la plaza de Santa Isabel.

«Hubo una aproximación técnica por parte de varios atacantes y una cobertura a cierta distancia por parte de otros, que se aproximan a la víctima tratando de desviar su atención», señala el querellante, que recuerda que fue Djamal A.M. quien en primer lugar se dirigió hacia los dos amigos, «en actitud chulesca y con tono de voz elevado, haciendo el gesto de simular una patada, sin finalmente hacerlo». Mientras tanto, explica, Andrés permanece parado con las manos en los bolsillos, «en posición claramente relajada, sin exaltarse y sin mostrar ninguna clase de actitud violenta o agresiva».

Es en ese momento cuando se produce lo que califica de «ataque mortal», en el que Hristo I.K., «quien permanecía más retrasado y en segundo plano, aprovecha la máxima distracción propiciada por los otros tres atacantes y lanza sorpresivamente su ataque».

Insiste la querrela en que «el golpe es mortal por la precisión, el lugar anatómico al que se lanza y la potencia del impacto», lo que hace que Andrés caiga desplomado al suelo y quede inconsciente en el acto.

Tras la agresión «brutal e inhumana», el grupo emprende lo que la denuncia llama «la retirada técnica»,

que concluye con el abandono de la zona «con notoria templanza y frialdad (...), todos ellos en actitud burlesca, despreocupada, mofándose de lo sucedido y restándole importancia con frases como ‘se ha caído’, y sin preocuparse por la víctima ni socorrerla en ningún momento».

López Graña hace especial hincapié en el aparente abuso de superioridad con que se cometió la agresión por varias circunstancias: «el importante desequilibrio de fuerzas, con cinco atacantes» frente a los dos amigos; por la disminución de las posibilidades de defensa, al haber sido asestado el puñetazo en un momento en que Andrés estaba totalmente desprevenido, y por la propia cons-

titución del atacante y sus compañeros. El letrado querellante describe a Hristo I.K. como «un hombre maduro, de constitución fuerte, atlética, corpulento, con una masa muscular elevada y brazos y piernas muy musculosas y con un peso probable superior a los cien kilos».

Incluso deja constancia de que, por la forma en que ejecuta el ataque, «cabe una alta probabilidad de que tenga amplios conocimientos en técnicas de boxeo, full contact, kárate o cualquier otra actividad relacionada con la lucha».

Petición al Estado búlgaro

Para tratar de demostrar este hecho, reclama al juez que ordene la realización de una prueba pericial para establecer si esa supuesta agresión coordinada entre los porteros responde a algún tipo de táctica de defensa y ataque y, más todavía, solicita que se reclame información al Estado búlgaro sobre los antecedentes policiales y penales de Hristo I.K. y sobre los cursos de artes marciales o de cualquier técnica de lucha que puedan figurar en sus registros.

Después de 18 días ingresado en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) de La Arrixaca, Andrés Martínez continúa en coma, en estado grave, a causa de un severo traumatismo craneoencefálico.

«Cabe que el agresor tenga amplios conocimientos de boxeo o full contact»

La denuncia se dirige también contra los cuatro socios y contra seis mercantiles

Nueve meses a un docente de la UMU por infidelidad al custodiar documentos

:: EFE

MURCIA. La Audiencia Provincial ha condenado a nueve meses de prisión y al pago de una multa de 1.050 euros a un profesor de la Universidad de Murcia (UMU) por un delito de infidelidad en la custodia de los documentos presentados a

un concurso, mientras que lo ha absuelve de falsedad.

La sentencia condena igualmente a este profesor, Francisco R.J., a dos años y tres meses de inhabilitación y declara «la privación definitiva del empleo de funcionario público de la UMU».

El acusado, como director de departamento, intervino en un concurso en 2009 para cubrir una plaza de profesor contratado doctor en la Facultad de Ciencias del Deporte, en San Javier, a la que se presentaron tres candidatos.

Como la documentación era muy voluminosa, procedió a hacer una prevaloración de la misma. Pero «al iniciarse el proceso selectivo, no sacó ni los currículum-institancia originales de dos de los candidatos, ni los méritos de uno de ellos».

La Sala descarta la falsedad, pero afirma que incurrió en infidelidad en la custodia de documentos.

El índice de personas no religiosas en la Región es de los más bajos de España

:: EFE

MADRID. Una de cada cuatro personas en España se declara no adscrita a ninguna religión, es decir, es no creyente o atea, y Murcia figura entre las comunidades, junto con Aragón, Castilla-La Mancha y Extremadura, donde la proporción de

no creyentes es menor. Esta cifra aumenta cada año en el país y ha alcanzado en 2016 al 25,8% de los españoles, cuando en 1980 solo eran un 8,5% los que se declaraban no adscritos a ninguna religión.

Según el informe anual de laicidad de la Fundación Ferrer y Guardia, actualmente la edad es un factor clave, ya que casi la mitad de las personas de entre 18 y 34 años afirman ser no creyentes o ateos, mientras que esta cifra es sólo del 8,3% entre los mayores de 65 años.

Cataluña, País Vasco y las Islas Baleares son las comunidades con mayor índice de ateos.